



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00754513- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. González, David Albano DNI:29176916, con el proyecto denominado: "Despatologización: contribuciones y tensiones hacia adentro y hacia afuera del Psicoanálisis de orientación lacaniana"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic González., David Albano DNI:29176916 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Despatologización: contribuciones y tensiones hacia adentro y hacia afuera del Psicoanálisis de orientación lacaniana".

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Fabian Fajnwaks y a la Dra. Débora Imhoff como Director y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar

